

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 35-2024-2028

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 35-2024-2028, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 11 de agosto del dos mil veinticinco, a las dieciséis horas y trece minutos de la tarde (04:13 p.m.). Ocuparon Curul los regidores: --

Jorge Li Wong Presidente Municipal -----

Fabiola Solís Pérez Vicepresidente Municipal -----

Donald Cortés Porras -----

Gretel Vanessa Masis Arias. -----

Juan Carlos Anchía Angulo -----

REGIDORES SUPLENTES -----

Miriam Quesada Fernández. -----

Elmer Uva Beita-----

Delky Maroto Chavarría-----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Enrique Cerdas Pérez -----

Ana Ortiz Esquivel -----

Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva -----

Raquel Acuña Flores/Cc: Raquel Acuña Morales-----

SINDICOS SUPLENTES -----

Ausentes -----

Alcalde: Lic. Mainor Fernando Anchía Angulo -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

Técnico Informático: Carlos Valverde Morera. -----

AUSENTES: Adrián Pérez Retana regidor suplente), Michael Arturo Valverde Fonseca (regidor suplente), Esther Vindas Aguilar/Cc: Esther Vindas Aguilar (síndica propietaria), María Cristina Garro Salazar (síndica propietaria), Silvia Elena Herrera Dinarte (síndica suplente), Walter Diaz Matarrita (síndico suplente), Douglas Gerardo Cerdas Chavarría (síndico suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente).

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

ARTÍCULO III. INFORMES DE COMISIÓN. -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita a I Sindico Propietario, Enock Alvarado Uva que realice la oración. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

El señor presidente municipal, al ser las 4:16 pm decreta un receso. -----

Al ser las 4:36 pm, reinicia la sesión municipal. -----

ARTICULO III. INFORMES DE COMISIÓN. -----

Punto 1. Informe Comisión Asuntos Jurídicos. -----

INFORME DE COMISIÓN NUMERO 37 -----

Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Osa -----

Fecha: 08 de agosto del 2025 -----

Se inicia la sesión a las 15:10 horas -----

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Osa, se inició la sesión con los siguientes presentes: Vanessa Masis Arias, Juan Carlos Anchia, Jorge Li y Fabiola Solís para tratar los siguientes temas: Tema #1: Atención a la denuncia presentada por un funcionario municipal por presunto acoso laboral por parte de funcionario de elección popular, misma que fue recibida por el concejo municipal en sesión ordinaria #065-2024-2028 del 5 de agosto del año en curso. Tema #2: Análisis de criterio emitido por los departamentos competentes para la aprobación del convenio de cooperación para la elaboración del diseño del plan de masterplan para la zona pública de playa Dominical y Dominicalito entre la Municipalidad de Osa y Asociación



Conservacionista Costa Verde. Por lo que se toman los siguientes acuerdos:

Acuerdo #UNO: Una vez analizado el escrito de la denuncia por acoso presentado ante el Concejo Municipal, esta comisión recomienda: Que en virtud de la necesidad de garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad, debido proceso y eficiencia administrativa, se recomienda prevenir al denunciante para que subsane los aspectos formales y sustantivos que deberán ser detallados por medio de un escrito formal, con el fin de valorar la procedencia de instaurar un procedimiento administrativo disciplinario, otorgando un plazo de cinco días hábiles para que realice la subsanación. Asimismo, se recomienda que en dicho escrito se le haga ver a la parte denunciante que las medidas cautelares solicitadas y la revocación indicada, las mismas deberán ser resueltas una vez que se instaure el procedimiento administrativo disciplinario y se nombre el órgano director encargado de llevar el mismo. Dicho escrito debe ser notificado en tiempo a la denunciante. -----

Acuerdo #DOS: Visto y analizado el convenio de cooperación para la elaboración del diseño de un masterplan para la zona pública de playa Dominical y Dominicalito, entre la Municipalidad de Osa y Asociación Conservacionista Costa Verde, se recomendó al Concejo Municipal aprobar el convenio mencionado anteriormente con la salvedad que se deberá modificar en el apartado CONSIDERANDO punto V el número de acta y sesión correcta, además del perfeccionamiento antes de la firma del convenio indicar la fecha, mes y año del día que se firma. -----

Acuerdo #TRES: Remitir este informe y sus recomendaciones al Concejo Municipal en pleno para su conocimiento y aprobación final. -----

Acuerdo #CUATRO: Se declaran firmes los anteriores acuerdos y se finaliza la sesión a las 16:12 horas del mismo día y año. -----

Una vez visto y analizado el Informe de Comisión el Concejo Municipal Acuerda Aprobar de manera DEFINITIVA. Por tanto, se acogen las recomendaciones. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

El señor presidente municipal, solicita se altere el orden del día, para incluir en la agenda el Artículo de Mociones de los regidores. Se somete a votación y se aprueba de manera definitiva. **Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----**

ARTÍCULO V. MOCIONES DE LOS REGIDORES. -----

Moción N° 1. De los regidores propietarios, Fabiola Solís Pérez, Jorge Li, Juan Carlos Anchía, Vanessa Masis Arias y, Donald Cortés, que a la letra dice: -----

Moción de fondo con dispensa de trámite de Comisión

Los suscritos Fabiola Solís Pérez, Jorge Li, Juan Carlos Anchía, Vanessa Masis Arias y, Donald Cortés mocionamos ante este concejo municipal lo siguiente: -----

PRIMERO: Que en vista de la notificación recibida en sesión ordinaria #065-2024-2028 del 05 de agosto del año en curso, sobre denuncia presentada por un funcionario municipal por presunto acoso laboral por parte de funcionario de elección popular, la misma se maneja de manera confidencial por parte de este cuerpo colegiado, y se toma el acuerdo de trasladarla a la comisión de asuntos jurídicos para su análisis y admisibilidad para el día viernes 08 de agosto del año en curso. -----

SEGUNDO: Que visto el informe donde la comisión de asuntos jurídicos recomienda a este concejo a emitir escrito en el cual se prevenga al denunciante para que subsane aspectos formales y sustantivos, mismo que ha sido emitido y se adjunta a la presente moción. -----

De lo anterior, mocionamos: -----

1- Acoger y aprobar de manera definitiva el escrito donde se contesta mediante prevención sobre la denuncia recibida. -----

2- Solicitar al secretario de este Concejo, Allan Herrera Jiménez, notificar el documento de prevención al correo aportado por la parte denunciante a más tardar el día 11 de agosto del 2025, posterior a la presente sesión extraordinaria. -----





3- Que se declare acuerdo definitivamente aprobado y se dispense de todo trámite de comisión. Dado en sesión ordinaria del Concejo Municipal, en Puntarenas, Osa, a los 11 días del mes de agosto del 2025. -----

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de todo trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal Acuerda Aprobar de manera DEFINITIVA. Por tanto, se acoge y aprueba de manera definitiva el escrito donde se contesta mediante prevención sobre la denuncia recibida. Se solicita al secretario de este Concejo, Allan Herrera Jiménez, notificar el documento de prevención al correo aportado por la parte denunciante a más tardar el día 11 de agosto del 2025, posterior a la presente sesión extraordinaria. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Moción N° 2. De los regidores propietarios, Fabiola Solís Pérez, Jorge Li, Juan Carlos Anchía, Vanessa Masis Arias y, Donald Cortés, que a la letra dice: -----

Moción de fondo con dispensa de trámite de Comisión

Los suscritos Fabiola Solís Pérez, Jorge Li, Juan Carlos Anchía, Vanessa Masis Arias y, Donald Cortés mocionamos ante este concejo municipal lo siguiente: -----

PRIMERO: Que visto el perfil de puesto de ABOGADO CONCEJO MUNICIPAL (PUESTO CONFIANZA) enviado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales. -----

De lo anterior, mocionamos: -----

1- Solicitar al señor alcalde realizar los estudios correspondientes, en los diferentes departamentos para incluir en el POA 2026 la plaza de asesor de Concejo Municipal en el rubro de servicios especiales, que será una plaza de medio tiempo en categoría PM2 bajo el perfil de puesto indicado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales. -----

2- Que se declare acuerdo definitivamente aprobado y se dispense de todo trámite de comisión. -----

Dado en sesión extraordinaria del Concejo Municipal, en Puntarenas, Osa, a los 11 días del mes de agosto del 2025. -----

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de todo trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal Acuerda Aprobar de manera DEFINITIVA. Por tanto, se solicita al señor alcalde realizar los estudios correspondientes, en los diferentes departamentos para incluir en el POA 2026 la plaza de asesor de Concejo Municipal en el rubro de servicios especiales, que será una plaza de medio tiempo en categoría PM2 bajo el perfil de puesto indicado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Moción N° 3. De los regidores propietarios, Fabiola Solís Pérez, Jorge Li, Juan Carlos Anchía, Vanessa Masis Arias y, Donald Cortés, que a la letra dice: -----

Moción de fondo con dispensa de trámite de Comisión

Los suscritos Fabiola Solís Pérez, Jorge Li, Juan Carlos Anchía, Vanessa Masis Arias y, Donald Cortés mocionamos ante este concejo municipal lo siguiente: -----

PRIMERO: Considerando que el Concejo Municipal solicitó al departamento legal la revisión del documento PCM-N°1499-2024-2028 para proceder con la reforma del Reglamento de Acoso Laboral de esta Municipalidad de Osa. -----

SEGUNDO: Tomando en cuenta el criterio legal CR-PSJ-86-2025 que concluye que es procedente con la reforma planteada fundada en principios constitucionales y administrativos -----

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



(imparcialidad, debido proceso y legalidad). -----
De lo anterior, mocionamos: -----
1- Proceder con la reforma del Reglamento de Acoso Laboral, para que de ahora en adelante se lea así: Artículo 42. – Cuando el hecho denunciado haya sido cometido por un funcionario o funcionaria de elección popular sea el alcalde, vicealcalde, o algún miembro del Concejo Municipal, ya sea propietario o suplente, la denuncia deberá presentarse directamente ante los tribunales de justicia, en el juzgado correspondiente, para su trámite conforme al ordenamiento jurídico vigente. -----
2- Autorizar al alcalde para que se sirva en publicar en el diario oficial la Gaceta dicha reforma.
3- Que se declare acuerdo definitivamente aprobado y se dispense de todo trámite de comisión.
Dado en sesión extraordinaria del Concejo Municipal, en Puntarenas, Osa, a los 11 días del mes de agosto del 2025. -----
Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de todo trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----
Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal Acuerda Aprobar de manera DEFINITIVA. Por tanto, se Procede con la reforma del Reglamento de Acoso Laboral, para que de ahora en adelante se lea así: Artículo 42. – Cuando el hecho denunciado haya sido cometido por un funcionario o funcionaria de elección popular sea el alcalde, vicealcalde, o algún miembro del Concejo Municipal, ya sea propietario o suplente, la denuncia deberá presentarse directamente ante los tribunales de justicia, en el juzgado correspondiente, para su trámite conforme al ordenamiento jurídico vigente y se autoriza al alcalde para que se sirva en publicar en el diario oficial la Gaceta dicha reforma. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----
“Siendo las dieciséis horas y cuarenta y nueve minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Jorge Li Wong, da por concluida la Sesión.” -----

Jorge Li Wong
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal